

La presente homologación es válida hasta el 5 de junio de 2005.

Madrid, 5 de junio de 2000.—El Director general, José Luis López-Sors González.

11691 *RESOLUCIÓN de 5 de junio de 2000, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo receptor de navegación por satélite, marca «Navionics», modelo Geonav 6 Regata, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancias de la empresa «DV Disvent, Sociedad Anónima», con domicilio en J. Tarradellas, 46, 08029 Barcelona, solicitando la homologación del equipo receptor de navegación por satélite, marca «Navionics», modelo Geonav 6 Regata, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española,

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido en presencia de la Comisión de pruebas designada por la Dirección General de la Marina Mercante y de acuerdo con las normas:

Equipo NO-SOLAS.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor de navegación por satélite. Marca/modelo: Navionics/Geonav 6 Regata. Número de homologación: 98.0258.

La presente homologación es válida hasta el 5 de junio de 2005.

Madrid, 5 de junio de 2000.—El Director general, José Luis López-Sors González.

11692 *RESOLUCIÓN de 5 de junio de 2000, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo receptor de navegación por satélite, marca «Navionics», modelo Geonav 5, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancias de la empresa «DV Disvent, Sociedad Anónima», con domicilio en J. Tarradellas, 46, 08029 Barcelona, solicitando la homologación del equipo receptor de navegación por satélite, marca «Navionics», modelo Geonav 5, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española,

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido en presencia de la Comisión de pruebas designada por la Dirección General de la Marina Mercante y de acuerdo con las normas:

Equipo NO-SOLAS.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor de navegación por satélite. Marca/modelo: Navionics/Geonav 5. Número de homologación: 98.0257.

La presente homologación es válida hasta el 5 de junio de 2005.

Madrid, 5 de junio de 2000.—El Director general, José Luis López-Sors González.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

11693 *RESOLUCIÓN de 21 de mayo de 2000, de la Real Academia Española, por la que se anuncia la convocatoria del Premio «Conde de Cartagena».*

La Real Academia Española, como Patrono de esta Fundación, ha tenido a bien anunciar el concurso del presente año, con tema, premios y condiciones que se expresan a continuación:

Tema: Estudio inédito, histórico o crítico sobre literatura española.
Premio: 1.000.000 de pesetas.

El término de presentación de trabajos para este concurso comenzará a contarse el día de la inserción de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y quedará cerrado el día 30 de abril de 2001.

No se admitirán a este concurso más obras que las inéditas y no premiadas en otros certámenes. Podrán ser obra de uno o varios autores, pero en ningún caso se dividirá cada premio entre dos o más trabajos. Quedan excluidos los miembros de Número de esta Academia. Tampoco podrá recibir una persona dos veces el mismo premio.

Los trabajos, necesariamente escritos en castellano, se presentarán por triplicado.

La Academia se reserva el derecho de publicar a su cargo, si lo estima conveniente, la obra premiada. La propiedad de la obra editada corresponderá a la Academia, que entregará gratuitamente al autor veinticinco ejemplares de la edición. En el caso de que la Academia no hiciera uso de esta reserva, el autor premiado dispondrá libremente de sus derechos.

Los trabajos no premiados se devolverán a sus respectivos autores, previa entrega del recibo de presentación.

Madrid, 21 de mayo de 2000.—El Vicesecretario, Eliseo Álvarez-Arenas.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

11694 *RESOLUCIÓN de 6 de junio de 2000, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la inscripción en el registro y publicación del acta en la que, entre otros acuerdos, se adopta el de incluir diferentes categorías en el anexo I del Convenio Colectivo para el personal laboral de las Universidades de Extremadura, Murcia, Salamanca y Valladolid.*

Visto el texto del acta en el que entre otros acuerdos se adopta el de incluir diferentes categorías en el anexo I del Convenio Colectivo para el personal laboral de las Universidades de Extremadura, Murcia, Salamanca y Valladolid (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 23 de octubre de 1998) (Código de Convenio número 9011893), que fue suscrita con fecha 18 de mayo de 1999 por la Comisión Paritaria del Convenio, en la que están integrados los representantes de las citadas Universidades y de los Sindicatos UGT y CC.OO., firmantes de dicho Convenio, en representación de las partes empresarial y trabajadora, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3, del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, y en el Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios Colectivos de trabajo,

Esta Dirección General de Trabajo resuelve:

Primero.—Ordenar la inscripción de la citada acta en el correspondiente Registro de este centro directivo, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo.—Disponer su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 6 de junio de 2000.—La Directora general, Soledad Córdova Garrido.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA COMISIÓN PARITARIA DEL CONVENIO COLECTIVO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LAS UNIVERSIDADES DE EXTREMADURA, MURCIA, SALAMANCA Y VALLADOLID (publicado por Resolución de la Dirección General de Trabajo de 28 de septiembre de 1998, «Boletín Oficial del Estado» de 23 de octubre)

Asistentes:

Por las Universidades:

Don Jacinto Martín García, Presidente de la Comisión Paritaria.
Don Roque Ortiz González, Gerente de la Universidad de Murcia.
Don Antonio Alonso Sánchez, Gerente de la Universidad de Salamanca.
Don Gerardo Llana Herrero, Gerente de la Universidad de Valladolid.